

PROTOCOLO COVID-19 ESCUELAS DE FÚTBOL UC

Objetivo general

Brindar procedimientos y planes de acción a trabajadores involucrados para la atención y manejo del flujo de atletas y practicantes; estableciendo el “cómo” se debe realizar el retorno seguro a la actividad deportiva y el manejo de casos sospechosos de presentar COVID-19.

Objetivos específicos

- Establecer protocolos para utilización segura del complejo Fortín Cruzado para el retorno de las Escuelas de Fútbol UC.
- Establecer planes de acción para evaluación de casos en el Fortín Cruzado.
- Promover práctica de prevención, para evitar riesgos de contagio y propagación de la infección.
- Generar un protocolo de manejo de los diferentes casos por parte del área médica acorde a la autoridad sanitaria.
- Disponer de un documento de consulta para el personal involucrado, que facilite el enfrentamiento de casos sospechosos de COVID-19 dentro del recinto deportivo. Siempre acorde a lo establecido por la autoridad sanitaria.
- Fomentar la pesquisa de casos sospechosos de COVID-19, para la intervención oportuna del paciente.

ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado y respetado por todos quienes ingresen al complejo Fortín Cruzado incluyendo alumnos (as) de las escuelas de fútbol, profesores y staff oficial de la Escuela de Fútbol UC. El complejo, ubicado al interior del complejo deportivo San Carlos de Apoquindo, cuenta con 3 canchas de fútbol 11, las cuales a su vez se pueden sub-dividir en 4 canchas de futbolito cada una.

Para efectos del presente protocolo, cada cancha de futbolito ubicada al interior del Fortín Cruzado se considerará como un recinto, por lo tanto, su capacidad de ocupación estará delimitada por la fase en la que se encuentre la comuna de Las Condes según el plan Paso a Paso del Gobierno de Chile.



PROTOCOLOS OPERACIONALES

1. **Ingreso y salidas únicas:** El ingreso al Fortín Cruzado se realizará por el sector del acceso principal. El acceso al recinto estará limitado exclusivamente a alumnos (as) inscritos (as) en la Escuela de Fútbol UC, profesores, coordinadores y personal autorizado de la Escuela de Fútbol UC. Se dispondrá de un listado de personas autorizadas para ingresar al recinto para cada bloque de ocupación. **Estará prohibido el ingreso de apoderados (as) a cualquier sector del recinto**, y sólo podrán acompañar a los (as) alumnos (as) hasta su ingreso.

Adicionalmente, se dispondrá de las siguientes medidas sanitarias para controlar el ingreso de los (as) asistentes:

- a. Control de temperatura (si la temperatura es mayor a 37,5 grados, el (la) alumno (a) no podrá ingresar al recinto ya que se considerará caso sospechoso de Covid-19)
- b. Dispensador de alcohol gel
- c. Se solicitará cuestionario Covid-19 de ingreso diario

Los (as) alumnos (as) se dividirán por categorías, y serán informados como mínimo con 24 horas antes del inicio de cada clase. Cada categoría tendrá asignada una cancha específica, de esta forma los (as) alumnos (as) sabrán a qué cancha dirigirse antes de comenzar el entrenamiento.

La salida del recinto se realizará únicamente por el portón ubicado en el sector sur del Fortín Cruzado.

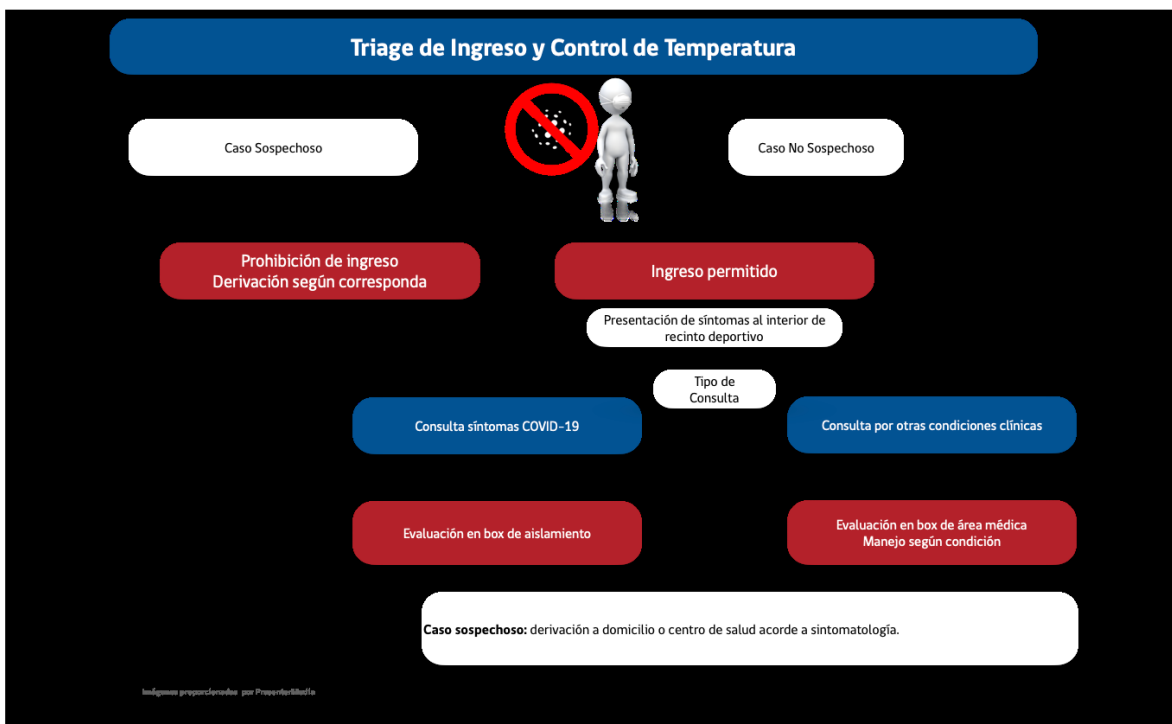
2. **Bloques de ocupación:** Lunes a viernes de 17:00 a 18:30 horas.
3. **Capacidad de ocupación:** Para la realización de las clases de la Escuela de Fútbol UC se permitirá **una capacidad máxima de 12 alumnos por cada cancha de futbolito** ubicada al interior del Fortín Cruzado, más su respectivo profesor. En caso que la comuna de Las Condes se encuentre en el Paso 2 del plan Paso a Paso, la capacidad máxima se restringirá a 10 alumnos por cada cancha de futbolito.

Los camarines permanecerán cerrados durante la primera fase de reapertura de las Escuelas de Fútbol. Sólo se podrá hacer uso de baños, los cuales contarán con dispensadores de alcohol gel y una capacidad máxima de 2 personas simultáneamente. Además, éstos serán sanitizados cada día que sean utilizados.



Los (as) apoderados (as) deberán esperar en las zonas delimitadas exclusivamente para la espera, con sus mascarillas puestas en todo momento. De lo contrario, pueden esperar al interior de sus respectivos vehículos.

4. **Triaje de ingreso:** Se solicitará a cada apoderado completar el cuestionario COVID-19 del (la) alumno (a) para cada día que asista a la Escuela de Fútbol UC. Además, deberán aceptar la declaración de consentimiento familiar para poder inscribir al (la) menor en la Escuela de Fútbol UC.



5. **Coordinador/Supervisor de recinto:** El profesor a cargo de cada cancha será también el encargado de supervisar el cumplimiento del protocolo y de las medidas sanitarias dispuestas. En casos justificados, deberá derivar al área médica o símil del recinto previa coordinación con personal correspondiente.

Adicionalmente, se dispondrá de un supervisor de ingreso y salida del recinto, y un coordinador que acompañará y guiará a los alumnos a sus respectivas canchas.

6. **Insumos y comportamiento de higiene personal:** cada profesor contará con un dispensador de alcohol gel (1 en cada cancha de futbolito) para distribuir entre los (as) alumnos (as) según sea necesario. El uso de mascarilla será de carácter obligatorio para profesores,

coordinadores y personal autorizado de la Escuela de Fútbol UC en todo momento. **Los (as) alumnos (as) podrán estar sin mascarilla sólo durante la realización de la actividad física.** Los coordinadores y supervisores deberán velar por el cumplimiento de las siguientes medidas:

- a. Lavado frecuente de manos
- b. Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable. o
- c. Uso de mascarilla cuando no se está realizando la actividad física y deportiva (se entiende por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial (numeral 25, Resolución Exenta N°341, Ministerio de Salud)).
- d. Distanciamiento social de al menos 1 metro cuando no se está realizando la actividad física y deportiva.
- e. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- f. No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- g. Evitar saludar con la mano o dar besos.
- h. Mantener ambientes limpios y ventilados

Para la hidratación **será obligatorio el uso de botellas de agua individualizadas.** Será de responsabilidad de cada alumno (a) llevar su propia botella de agua y una mochila para guardar sus elementos personales y de higiene (mascarilla u otros).

7. **Box Covid-19:** Se habilitará en el sector de camarines del Fortín Cruzado una sala Covid-19, con elementos de protección personal adecuados (pecheras desechables manga larga, antiparras clínicas, mascarillas clínicas, guantes de procedimientos y gorro clínico desechable). Se deberá notificar al área médica o símil del recinto para la evaluación del paciente. En caso de requerirse, el mismo box servirá de zona de aislamiento hasta la derivación oportuna del paciente acorde a instrucción de autoridad sanitaria.
8. **Personal calificado para aseo terminal:** se realizará una sanitización de todo el material deportivo a utilizar cada día, antes de cada bloque de ocupación, además de la respectiva sanitización de baños, sala Covid-19 y espacios comunes.
9. **Espacios comunes:** Se designarán zonas en cada cancha para que cada alumno (a) pueda dejar sus bolsos y/o pertenencias. Estas zonas estarán señalizadas, y serán sanitizadas antes y después de cada bloque de ocupación. En cada una de estas zonas existirá un basurero para la eliminación de artículos de higiene.
10. **Área médica:** Se contará con una persona del área médica de Cruzados en cada bloque de ocupación, quien estará alerta ante cualquier situación que pudiese aumentar el riesgo de contagio.

